



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 20 de noviembre de 2015

NÚM. 32

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito por importe de 2.175.000 euros para el Departamento de Desarrollo Económico (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una nueva Ley Foral de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Departamento de Educación a retirar la propuesta de convocatoria de Oferta Pública de Empleo presentada en la Mesa Sectorial de Educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 7).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno de España que acelere el proceso de traslado de solicitudes de asilo y refugiados que han llegado a Europa, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra (Pág. 8).

—Moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo al acuerdo que se está negociando entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra (Pág. 9).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar diversas recomendaciones de la Cámara de Comptos para las Cuentas Públicas de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 11).

—Moción por la que se insta al Pleno del Parlamento y Gobierno de Navarra a comprometerse a no formular solicitudes de comparecencia ni a invitar a exponer las razones, objeto y circunstancias de los procesos penales en que están involucrado a ninguna persona imputada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 12).

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir un nuevo portal en internet que facilite el acceso a la información del planeamiento territorial y urbanístico y la participación ciudadana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 13).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a defender nuestro autogobierno y Hacienda propia ante cualquier ataque contra nuestro régimen foral y los derechos históricos de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai (Pág. 14).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un Plan de Eliminación de la Brecha Digital en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 15).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en el programa oficial del Día de Navarra la celebración en la Basílica del Castillo de Javier en honor a San Francisco Javier, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 16).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a articular un programa de actuación ante las agresiones de hijos a padres, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 17).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar las acciones necesarias para lograr un aumento de vuelos y trayectos en el aeropuerto de Pamplona. Tramitación en la Comisión de Desarrollo Económico (Pág. 19).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar con urgencia un plan para combatir la brecha salarial entre mujeres y hombres. Tramitación en la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales (Pág. 19).
- Moción por la que la Mesa del Parlamento remitirá a la Junta de Portavoces una propuesta articulada para la creación de una Oficina Presupuestaria en el Parlamento de Navarra. Retirada de la moción (Pág. 19).

SERIE F:**Preguntas:**

- Pregunta sobre la asistencia de los miembros del Gobierno de Navarra a los actos en la Basílica del Castillo de Javier el Día de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 20).
- Pregunta sobre el contrato con la Clínica Universidad de Navarra para la prestación de asistencia sanitaria primaria y especializada a trabajadores, pensionistas y familiares de la CUN, Universidad de Navarra, Instituto Científico y Tecnológico de Navarra SA y Fundación para la Investigación Médica Aplicada, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barro (Pág. 21).
- Pregunta sobre el pago de las ayudas excepcionales para la reparación urgente de daños en diques de contención e infraestructuras de riego por desbordamiento de los ríos, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Carmen Segura Moreno (Pág. 22).
- Pregunta sobre las conclusiones de la mesa de trabajo dedicada a investigar las posibilidades de funcionamiento del Pabellón Navarra Arena, formulada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 22).
- Pregunta sobre el 'Camino del Instituto' de Tudela, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Carmen Segura Moreno (Pág. 23).
- Pregunta sobre la Oferta Pública de Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 24).
- Pregunta sobre la energía eólica, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Anaut Peña (Pág. 24).
- Pregunta sobre el programa del Gobierno de Navarra para la celebración del Día de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 25).
- Pregunta sobre la unidad especializada en el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para asistir en la gestión a las entidades locales en diversas materias, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Carmen Segura Moreno (Pág. 25).
- Pregunta sobre el plan de reestructuración de la Administración Local, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Carmen Segura Moreno (Pág. 26).
- Pregunta sobre la Oferta Pública de Empleo del Departamento de Educación. Retirada de la pregunta (Pág. 27).

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

Proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito por importe de 2.175.000 euros para el Departamento de Desarrollo Económico

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.a) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, por Acuerdo de 11 de noviembre de 2015, ha remitido al Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito por importe de 2.175.000 euros para el Departamento de Desarrollo Económico.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito por importe de 2.175.000 euros para el Departamento de Desarrollo Económico.

2.º Disponer la apertura del plazo de enmiendas hasta las 12 horas del día anterior a la sesión plenaria en la que haya de debatirse, que deberán presentarse ante la Mesa de la Cámara.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito, por importe de 2.175.000 euros, para el Departamento de Desarrollo Económico

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha puesto de manifiesto en el Departamento de Desarrollo Económico la insuficiencia de las consignaciones presupuestarias para el apoyo de los Centros Tecnológicos de Navarra en el ejercicio 2015.

En consecuencia, para atender estas necesidades, se concede el suplemento de crédito correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

Artículo 1. Concesión de suplemento de crédito.

Se concede un suplemento de crédito por importe de 2.175.000 euros para atender necesidades del Departamento de Desarrollo Económico en el ejercicio.

Este importe se aplicará a la siguiente partida presupuestaria: 180011 18210 7309 467300 "Aportaciones Centros Tecnológicos: aportación de fondos a la Fundación CENER-CIEMAT para la amortización de préstamos"

Artículo 2. Financiación.

La financiación de este suplemento de crédito se realizará con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

180011 18210 4701 467300 Bonos tecnológicos para servicios intensivos en conocimiento	500.000,00
180011 18210 7701 467303 Subvenciones a empresas por proyectos de I+D+i, patentes y estudios de viabilidad. PO FEDER	500.000,00
180011 18210 7701 467307 Bonos tecnológicos para proyectos tecnológicos. PO FEDER	200.000,00
125005 16420 7709 467902 Subvenciones a la implantación de la banda ancha	500.000,00
180003 18330 6031 425200 Plan de gestión energética en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra	275.000,00
180003 18330 2276 425200 Asistencia técnica ahorro y eficiencia energética	200.000,00
TOTAL	2.175.000,00

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente ley foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una nueva Ley Foral de Salud

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una nueva Ley Foral de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra .

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Chivite Navascués, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno, por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una nueva Ley Foral de Salud.

Exposición de motivos

La Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud de Navarra, cumple el próximo 3 de diciembre 25 años de su publicación y por ende de su vigencia.

Esta ley, aprobada por un Parlamento más fragmentado que el actual, sigue vigente a pesar de la profusión de normativa en materia de derechos sanitarios elaborada desde entonces destacando los siguientes:

- Ley Foral 14/2008, de 2 de julio, de garantías de Espera en Atención Especializada.

- Ley Foral 17/2010, de 8 de noviembre, de derechos y deberes de las personas en materia de salud en la Comunidad Foral de Navarra

- Ley Foral 8/2011, de 24 de marzo, de derechos y garantías de la persona en el proceso de muerte

- Ley Foral 8/2013, de 25 de febrero, por la que se reconoce a las personas residentes en Navarra el derecho a la asistencia sanitaria gratuita.

Consideramos necesario hacer una nueva ley foral de salud fundamentalmente por cuatro razones.

Primera: es necesario trasponer los cambios normativos que se han producido a lo largo de estos 25 años de vigencia de la norma

Segunda: por técnica legislativa; ha habido muchos cambios en distintos aspectos recogidos en la ley foral que se encuentran difusos y diseminados en numerosas órdenes o decretos forales o incluso leyes que requieren de una compilación y nueva redacción.

Tercera: desde el PSN-PSOE consideramos necesario que en el título preliminar se recojan unos nuevos principios rectores acordes a los nuevos marcos que inspiren un modelo sanitario universal, de calidad, con igualdad de acceso, pero también transparente, participativo y cuyo centro sea la atención primaria.

Cuarto: Debemos determinar cuál es modelo sanitario que queremos para los próximos 20 años y blindarlo en una nueva norma,

Por todo lo anteriormente descrito, el Grupo Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar una nueva Ley Foral de Salud

para Navarra en la que se contemplen, al menos, los siguientes aspectos:

1. Una nueva regulación de las intervenciones sanitarias.

2. Las competencias municipales en materia sanitaria.

3. Participación comunitaria, modificando los órganos consultivos que han tenido escaso recorrido y adecuándolos a las normas de transparencia y "buen gobierno sanitario".

4. Una nueva zonificación sanitaria. La zonificación está recogida en la Ley Foral 22/1985.

5. Definición de la estructura básica del SNS-O y de todos los órganos que la integran.

6. Nuevos principios rectores de nuestro sistema sanitario:

a. Universalidad de la asistencia sanitaria.

b. Igualdad de acceso.

c. Centralidad de la atención primaria.

d. Participación de los profesionales.

e. Cooperación intersectorial.

f. Transparencia y buen gobierno.

g. Etc.

7. Ampliar el concepto y las competencias de Salud Pública, incluyendo las urgencias, atención rural, asistencia sociosanitaria y paliativa.

8. Regulación de la calidad de la asistencia sanitaria.

9. Regulación de la telemedicina.

10. Redefinición de los equipos de atención primaria.

11. Contemplar el "Buen Gobierno" del sistema sanitario.

12. Marco regulatorio de la colaboración público-privada, conciertos sanitarios, convenios singulares de vinculación, etc.

13. Nuevo régimen jurídico de los actos médicos.

14. Blindaje de la sanidad pública garantizando su suficiente financiación y la gestión directa de los centros y servicios.

15. Regulación de la cartera complementaria de prestaciones y blindarla ante posibles copagos.

16. Blindaje de la docencia e investigación a través de la Fundación Miguel Servet y el Instituto de Investigación sanitaria de Navarra.

17. Regular la objeción de conciencia.

18. Potenciación al máximo de la dedicación exclusiva del personal sanitario.

Pamplona, a 9 de noviembre de 2015

La Portavoz: María Chivite Navascués

Moción por la que se insta al Departamento de Educación a retirar la propuesta de convocatoria de Oferta Pública de Empleo presentada en la Mesa Sectorial de Educación

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Educación a retirar la propuesta de convocatoria de Oferta Pública de Empleo presentada en la Mesa Sectorial de Educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Alberto Catalán Higuera, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno, la siguiente moción para su debate y votación en Pleno.

Exposición de motivos

En la comparecencia de inicio de legislatura del Consejero de Educación para informar sobre las líneas generales del departamento, se comprometió a que en el mes de octubre se realizaría la correspondiente convocatoria de Oferta Pública de Empleo del departamento. Dicho compromiso fue incumplido.

El pasado viernes, día 6 de noviembre, el Consejero de Educación presentaba en la Mesa Sectorial la Oferta Pública de Empleo para realizar en el Departamento de Educación.

Dicha propuesta consistía, entre otras cuestiones, en la convocatoria de 320 plazas del Cuerpo de Maestros que realizarán las pruebas selectivas entre junio y julio de 2016, de acuerdo a una distribución de especialidades, con un resultado de 228 plazas en euskera y sólo 92 plazas en castellano.

En el Cuerpo de Inspectores, la convocatoria será de 7 plazas en euskera y 7 en castellano, y las pruebas de selección está previsto que se realicen en noviembre de 2016.

Dicha convocatoria supone una desproporción injustificada en las plazas convocadas en función de la lengua. La excusa, la implantación del Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI).

Desde los sindicatos profesionales se ha calificado la convocatoria de desequilibrada, tendenciosa, poco transparente, que no se ajusta a la realidad de los centros, ni en el número de vacantes por especialidades. También han afirmado que va a generar un efecto llamada en todas las especialidades en euskera y en muchas de las de castellano y que va a suponer que miles de docentes van a tener que emigrar a otras comunidades autónomas y que se ha roto el equilibrio entre las plazas en euskera y castellano.

Igualmente han llegado a manifestar que se trata de una "Oferta Pública de Empleo completamente desequilibrada que sólo contempla y defiende el modelo de escuela euskaldun, supeditando las necesidades educativas reales de Navarra al proyecto ideológico nacionalista".

También han expresado sus temores a que el Departamento de Educación convoque las plazas por especialidades y no por idiomas, que se establezca una lista única de contratación e incluso la posibilidad de configurar tribunales únicos para ambas lenguas. Algo que resultaría injustamente beneficioso para los opositores que realizasen las pruebas en euskera, suponiendo un claro perjuicio para los de castellano.

Dicha propuesta del departamento fue rechazada por la Junta de Portavoces del Parlamento, a través de una declaración institucional, el día 9 de noviembre, que decía lo siguiente:

"Solicita al Departamento de Educación que retire la propuesta de convocatoria de Oferta Pública de Empleo (OPE) presentada en la Mesa Sectorial de Educación el pasado día 6 de noviembre.

El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación a aprobar una OPE que guarde el equilibrio real en euskera y castellano, a

sacar las plazas de la convocatoria por idiomas, asimismo, los tribunales de oposición serán diferentes para cada una de las lenguas y las listas de contratación que se generen estarán diferenciadas por lenguas y especialidades.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a presentar una nueva propuesta de Oferta Pública de Empleo para el Departamento de Educación que sea equitativa y justa.

El Parlamento de Navarra rechaza la propuesta de empleo público presentada por el Gobierno de Navarra a la Mesa Sectorial de Educación dado que supone un desequilibrio intolerante en cuanto al número de plazas ofertadas en euskera y castellano y asimismo por qué supone un agrava-

vio comparativo y merma de posibilidades para muchos profesionales en interinidad y para quienes se han formado en Infantil y Primaria en castellano en la Comunidad Foral de Navarra”.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a presentar una nueva propuesta de Oferta Pública de Empleo para el Departamento de Educación que sea equitativa y justa y que guarde el equilibrio real entre las plazas en euskera y castellano.

Pamplona, 16 de noviembre de 2015

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno de España que acelere el proceso de traslado de solicitudes de asilo y refugiados que han llegado a Europa

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS GEROA BAI, EH BILDU NAFARROA Y PODEMOS-AHAL DUGU Y POR LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno de España que acelere el proceso de traslado de solicitudes de asilo y refugiados que han llegado a Europa, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezker.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la

Cámara, presentan, para su debate y votación en el Pleno, la siguiente moción:

Exposición de motivos:

Navarra se ha comprometido y ha cogido un compromiso para la acogida de personas refugiadas. Se está trabajando en un plan y programa de acogida para 300 personas, de manera coordinada entre Entidades de Iniciativa Social, FNMC y el Gobierno de Navarra.

La realidad es que estamos ante una verdadera emergencia humanitaria, que requiere una respuesta inmediata, y frente a esto nos encontramos con un proceso exageradamente lento en el traslado de estas personas.

Mientras llega el invierno y se agrava la situación, los Gobiernos responsables se echan la culpa unos a otros para justificar su inacción, situación y postura absolutamente incomprensible.

Existen cientos de solicitantes de asilo, especialmente sirios, en las ciudades de Ceuta y Melilla, y ante esta situación Navarra no puede estar de brazos cruzados por ello:

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno de España a que acelere el proceso de traslado de solicitantes de asilo y refugiados que han llegado a Europa, según los compromisos adquiridos.

2. El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a dirigirse al Gobierno de España para ofrecer a las personas solicitantes de asilo que se encuentran en los centros de estancia temporal de inmigrantes de Ceuta y Melilla la posibilidad de ser acogidos de forma inmediata en la Comunidad Foral de Navarra.

3. El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a contactar con la ACNUR, así como con las ONG que trabajan con las personas refugiadas, como CEAR o Cruz Roja entre otras, para ofrecerle la opción de que Navarra acoja a solicitantes de asilo, que ya se encuentran en este momento en el Estado en situaciones precarias y de vulnerabilidad

En Iruñea, a 6 de noviembre de 2015

Los Parlamentarios Forales: Isabel Aramburu Bergua, Asun Fernández de Garaialde y Lazkano, Mikel Buil García y Marisa de Simón Caballero

Moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo al acuerdo que se está negociando entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS GEROA BAI, EH BILDU NAFARROA Y PODEMOS-AHAL DUGU Y POR LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo al acuerdo que se está negociando entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

Las relaciones comerciales entre los pueblos a lo largo de la historia han sido algo normal y de gran interés, por la riqueza económica y cultural que han supuesto para la humanidad.

Sin embargo, actualmente se está negociando entre la Unión Europea y los Estados Unidos, secreta y antidemocráticamente, el llamado Acuerdo Transatlántico para el Comercio y la Inversión. Este acuerdo comercial (TTIP por sus siglas en inglés) va mucho más allá del ámbito comercial y tendrá un impacto amplio e irreversible especialmente en la salud, la alimentación, el trabajo, la seguridad de los productos, el medio ambiente, los derechos laborales, e incluso aspectos tan concretos y significativos de la vida social y económica navarra como son, por ejemplo, las denominaciones de origen de nuestros productos. Traería consigo una acentuación de la política de privatizaciones de servicios públicos, facilitaría la introducción de técnicas como el *fracking* –rechazadas por el Parlamento de Navarra– y de alimentos transgénicos...

Podría, también, cambiar profundamente la manera en que usamos las instituciones democráticas para establecer regulaciones en todos esos campos, asaltando, por tanto, derechos de la ciudadanía, y afectaría, de manera general, al dere-

cho de decisión de la ciudadanía en numerosos ámbitos, trasladando los marcos de decisión a órganos ajenos a la voluntad democrática y el interés de la ciudadanía.

A pesar de la importancia de la cuestión, los negociadores de la Comisión Europea mantienen un oscurantismo sobre la dimensión de las negociaciones y sobre el impacto real que conllevaría el acuerdo, lo que supone una vulneración en el derecho de todo ciudadano a saber lo que se está negociando en su nombre.

Por último, debemos indicar que el TTIP promoverá la carrera mundial de acuerdos comerciales bilaterales de profundo alcance socavando el multilateralismo comercial. Esto podría suponer la formación de bloques económicos rivales, sometiendo a los países más débiles y más pobres a normas en las que no han tenido ninguna manera de influir, amenazando a la cooperación mundial y debilitando las iniciativas de reforma del sistema de comercio global que tienen como objetivo mejorar la forma de afrontar los desafíos globales comunes, especialmente en lo referido al cambio climático y a la protección del medio ambiente.

Por todo lo señalado, los grupos abajo firmantes presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra, en previsión de las consecuencias negativas de gran calado que pueda tener el proyecto de Acuerdo que se está negociando entre la Unión Europea y los Estados Unidos, muestra su rechazo al TTIP.

2. El Parlamento de Navarra muestra su rechazo al oscurantismo con el que este proyecto de

acuerdo se está negociando entre la Unión Europea y los Estados Unidos y exige transparencia en la elaboración del mismo y respeto a todos los Derechos de la ciudadanía, principalmente los Derechos a la salud, laborales, sociales, medioambientales.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a manifestar y defender esta postura en aquellos órganos e instancias de ámbito europeo en las que participe, como puede ser el Comité de las Regiones.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a considerar y defender en todos los foros donde participe que, en todo caso, cualquier propuesta de acuerdo comercial entre la Unión Europea y los Estados Unidos debe ser sometida en todos los Estados miembros de la Unión Europea a referéndum antes de su ratificación, y a defender, así mismo, que cualquier tipo de negociación y de política que se lleve a cabo sobre cuestiones de esta envergadura se haga de forma transparente y accesible a toda la ciudadanía.

5. Se hará público el rechazo del Parlamento de Navarra al oscurantismo con el que este proyecto de Acuerdo se está negociando, dándole publicidad en los medios a su alcance y se favorecerá y fomentará la información a la ciudadanía sobre el TTIP, bien con campañas específicas o en la actividad pública ordinaria del parlamento.

Iruñea a 11 de noviembre de 2015.

Los Parlamentarios Forales: Virginia Alemán Arrastio, Dabid Anaut Peña, Carlos Couso Chamorro y José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar diversas recomendaciones de la Cámara de Comptos para las Cuentas Públicas de Navarra

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar diversas recomendaciones de la Cámara de Comptos para las Cuentas Públicas de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Dña. Ana Beltrán Villalba, Parlamentaria Foral perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente moción para implantar las recomendaciones de la Cámara de Comptos sobre las Cuentas Públicas de Navarra.

Exposición de motivos

En el informe realizado por la Cámara de Comptos relativo a las Cuentas Generales de Navarra de 2014 se detallan diversas recomendaciones que deben llevarse a cabo para mejorar la contabilidad pública en diferentes aspectos.

Algunas de esas recomendaciones se arrastran año tras año sin haber sido implementadas,

perdiendo por un lado exactitud y, por otro, falta de información necesaria e imprescindible.

Por todo ello, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a implantar las siguientes recomendaciones de la Cámara de Comptos para las Cuentas Públicas de Navarra:

1. Aprobar el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Foral de Navarra.

2. Elaborar un inventario valorado de todos los bienes y derechos de la Comunidad Foral de Navarra que respalde los saldos contables del inmovilizado.

3. Incluir en la Memoria de las Cuentas Generales toda la información que facilite una mejor comprensión de la situación y actividad desarrollada en el ejercicio.

4. Tramitar contratos y encargos a sociedades públicas con la antelación suficiente.

5. Implantar un sistema de cálculo del coste de los servicios, entre ellos las prestaciones sanitarias.

6. Aprobar un nuevo modelo de financiación de la actividad de la UPNA, estableciendo objetivos e indicadores para medir su cumplimiento, necesario para una financiación-resultados.

7. Analizar la política de inversiones dentro del actual contexto económico, incentivando inversiones productivas, prioritarias y viables.

8. Realizar, desde la Intervención General, auditorías de cumplimiento de legalidad en las sociedades y fundaciones públicas.

Pamplona, a 11 de noviembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Moción por la que se insta al Pleno del Parlamento y Gobierno de Navarra a comprometerse a no formular solicitudes de comparecencia ni a invitar a exponer las razones, objeto y circunstancias de los procesos penales en que están involucrado a ninguna persona imputada

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. IÑAKI IRIARTE LÓPEZ

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Pleno del Parlamento y Gobierno de Navarra a comprometerse a no formular solicitudes de comparecencia ni a invitar a exponer las razones, objeto y circunstancias de los procesos penales en que están involucrado a ninguna persona imputada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Iñaki Iriarte López, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción al Gobierno de Navarra y al Parlamento de Navarra:

Exposición de motivos

La independencia del Poder Judicial es un elemento esencial del Estado de Derecho. Todos los poderes del Estado deben respetar esa independencia. La existencia de un Poder Judicial integrado por jueces y magistrados independientes e imparciales y sometidos únicamente al imperio de

la Ley es la principal garantía de los derechos y libertades de los ciudadanos.

Los poderes públicos deben abstenerse de cualquier actuación que pueda interpretarse como una injerencia en el funcionamiento del Poder Judicial, en general, y en el ámbito de los procesos penales en particular.

Ante un proceso penal configurado como un procedimiento contradictorio entre dos partes (el o los sujetos imputados y las diversas acusaciones posibles) el Parlamento debe mantenerse al margen. Permitir que acudan a él personas imputadas penalmente supone implícitamente una toma de postura. Por la misma razón, debiera darse la oportunidad de explicarse también a la parte acusadora. Esto llevaría a realizar un juicio paralelo al ordinario. Por eso, la mejor forma de no interferir en el proceso penal es absteniéndose de llamar a ninguna de las partes.

El proceso penal debe resolverse en sede judicial y el Parlamento no es el lugar adecuado para la exposición de las razones de imputados y acusadores. En consecuencia, para no interferir en la marcha del proceso penal, dando cabida en la sede de la representación popular a partes concretas del proceso, se plantea la siguiente moción:

Moción por la que se insta al Pleno del Parlamento y al Gobierno de Navarra a comprometerse a “no formular solicitudes de comparecencia, ni a invitar a exponer las razones, objeto, y circunstancias de los procesos penales en que están involucrados, a ninguna persona imputada en un procedimiento penal incoado en España”.

Pamplona, 12 de noviembre de 2015

El Parlamentario Foral: Iñaki Iriarte López

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir un nuevo portal en internet que facilite el acceso a la información del planeamiento territorial y urbanístico y la participación ciudadana

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. LUIS ZARRALUQUI ORTIGOSA

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir un nuevo portal en internet que facilite el acceso a la información del planeamiento territorial y urbanístico y la participación ciudadana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Luis Zarraluqui Ortigosa, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento de la Cámara, y en base a lo que se señala en la siguiente exposición de motivos:

Las exigencias derivadas de la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de Transparencia y Gobierno Abierto, y la trasposición de muchas de ellas a la Ley Foral 5/2015, de 5 de marzo, de medidas para favorecer el urbanismo sostenible, la renovación urbana y la actividad urbanística en Navarra, obligan a profundizar con medidas concretas y urgentes en el desarrollo del derecho a la participación ciudadana y al acceso a la información por parte de todos los ciudadanos en lo que se refiere al planeamiento territorial y urbanístico.

Ello exige desarrollar reglamentariamente las previsiones normativas antes referidas y, además, mejorar sustancialmente los medios materiales ya existentes en el Gobierno de Navarra.

Además de ello, y dado que el planeamiento municipal, que constituye sin duda la mayor fuente de documentos y procesos participativos, se origina y tramita en su mayor parte en el ámbito local y que no todos los ciudadanos pueden acceder a la consulta de la información y los procesos de participación establecidos, es preciso habilitar fórmulas que superen estos inconvenientes.

Por todo ello, se solicita la aceptación y trámite ante el Pleno de la siguiente moción, en la que se insta al Gobierno de Navarra a:

1. Construir un nuevo portal en internet en el cual se recoja toda la documentación relativa al planeamiento territorial y urbanístico en vigor en Navarra, en formatos y modos que permitan su descarga y utilización por cualquier interesado, según lo que se establezca reglamentariamente al efecto.

2. Incluir en dicho portal toda la información y documentación correspondiente a los procesos de participación ciudadana y de exposición pública que se desarrollen en cada momento, de forma simultánea a su puesta en marcha en el ámbito local.

3. Incluir en dicho portal la posibilidad de participar en dichos procesos de participación ciudadana y de exposición pública, por vía telemática, mediante el envío de escritos y documentos a dirección adecuada, tanto en el ámbito de la administración foral como de las administraciones locales.

4. Articular las medidas de coordinación que permitan que los inicios de los procesos de participación ciudadana y exposición al público se inicien simultáneamente a la libre disposición de la información en el nuevo Portal de planeamiento territorial y urbanístico, de modo que no se produzcan desfases y minoración de derechos de participación de la totalidad de los ciudadanos.

En Pamplona, a 12 de noviembre de 2015

El Parlamentario Foral: Luis Zarraluqui Ortigosa

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a defender nuestro autogobierno y Hacienda propia ante cualquier ataque contra nuestro régimen foral y los derechos históricos de Navarra

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO GEROA BAI

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a defender nuestro autogobierno y Hacienda propia ante cualquier ataque contra nuestro régimen foral y los derechos históricos de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Koldo Martínez Urionabarrenetxea, Portavoz del Grupo Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno.

Exposición de motivos

Recientemente Mariano Rajoy se ha acercado a Pamplona para firmar un acuerdo entre UPN y PP en el que los primeros han quedado atados al PP con el compromiso de votar a Rajoy para la presidencia del Gobierno, a cambio de que los segundos se comprometan a eliminar la disposición transitoria cuarta de la Constitución, si ésta se reforma.

El presidente de UPN se atrevió a decir que, al igual que en Catalunya, también en Navarra existe un “desafío”. ¡Falta a la verdad! Nadie plantea hoy en Navarra algo que tenga que ver con lo que está pasando en Catalunya, ni nadie ha hecho siquiera el más mínimo gesto en ese sentido.

Desde Geroa Bai hemos defendido siempre que siendo Navarra un sujeto político, son únicamente los navarros y navarras quienes deben decidir su futuro político. Este es nuestro compromiso y lo mantenemos con independencia de que

la voluntad expresa de la ciudadanía de Navarra esté o no de acuerdo con nuestras aspiraciones.

El gran desafío que vive Navarra es el de los ataques que nuestra soberanía fiscal está recibiendo y no precisamente por parte del resto de los territorios forales. Nada se dice en ese acuerdo entre UPN y PP de revertir las políticas recentralizadoras impuestas por el Gobierno central y que tan gravemente están lesionando en materias como la administración local, la educación, la autonomía financiera, la política de contratación de personal, etc., ni de la negación de la transferencia de competencias pendientes. Para UPN es más cómodo situar la amenaza en los otros territorios forales, aunque quien verdaderamente cerceña nuestro autogobierno está en Madrid, en un Estado cada vez más voraz y jacobino.

En el acuerdo firmado por UPN se recoge un genérico apoyo al Convenio Económico, el necesario para acallar las conciencias, pero todos hemos visto cómo desde diferentes feudos del PP que pueden tener mucho que decir en el futuro de la formación, y más si Rajoy tuviera que ser relevado, se le ataca sin contemplaciones.

Pero no están solos. De la misma manera, durante los últimos años y hasta ahora mismo, destacadas voces del PSOE vienen criticado el Convenio y exigiendo su eliminación, poniendo especial énfasis en el ataque a nuestra Hacienda propia.

Más agresivo en sus propuestas está siendo el presidente de Ciudadanos, Albert Rivera, que ha manifestado reiterada y rotundamente ser partidario de terminar con el Concierto Económico vasco y el Convenio navarro, hasta el punto de proponer, refiriéndose a los regímenes fiscales de ambas comunidades, que las “minihaciendas provinciales” se conviertan en dos Haciendas autonómicas y se incorporen al régimen común.

Si con todos estos antecedentes recordamos las manifestaciones hechas por el Presidente de UPN Sr. Esparza hace algún tiempo en el sentido de que no tendría ningún inconveniente en pactar con Ciudadanos en un futuro, nuestra preocupación se eleva al máximo.

Todo esto lo sabe bien UPN; como también sabe que atarse al PP implica tener que contar

previsiblemente con otro socio. ¿Será Ciudadanos? En caso de que así fuera, el coste en términos de autogobierno puede ser muy alto. La primera pieza a cobrar sería la Transitoria Cuarta, pero ¿qué pasaría con la Adicional Primera o con el propio Convenio Económico? ... ¿alguien se cree a UPN con la fuerza y determinación necesaria y suficiente para hacer frente a esos desafíos?

Propuesta de resolución:

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la defensa de nuestro autogobierno y Hacienda propia ante cualquier ataque prove-

niente de quienes, desde distintos ámbitos políticos, parecen desconocer o no quieren reconocer nuestro régimen foral y los derechos históricos de Navarra.

– Los partidos políticos representados en este Parlamento se comprometen a no aceptar decisiones tomadas únicamente en foros ajenos a nuestra Comunidad y que puedan afectar a nuestro autogobierno.

Pamplona, a 12 de noviembre de 2015

El Parlamentario Foral: Koldo Martínez Urionabarrenetxea

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un Plan de Eliminación de la Brecha Digital en Navarra

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un Plan de Eliminación de la Brecha Digital en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Económico y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Chivite Navascués, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en Comisión.

Exposición de motivos

El uso de las Nuevas Tecnologías, y en concreto el acceso a Internet, ha cambiado las for-

mas de relación. Esta circunstancia se hace patente en las nuevas pautas sociales, económicas y comerciales, materias todas ellas cotidianas, que influyen en el desarrollo personal y profesional, o lo que es lo mismo, en el acceso a la cultura, la información, el empleo y el ocio.

Uno de los retos fundamentales de la administración es disminuir, e incluso eliminar, lo que se conoce como brecha digital, que marca la desigualdad de oportunidades existentes entre aquellos que tienen acceso a las nuevas formas de comunicación y los que, por diferentes motivos, no pueden alcanzar estos formatos.

La brecha digital puede ser de naturaleza geográfica –con especial diferencia entre el acceso a red en espacios rurales frente a urbanos y espacios con dificultades de conexión–, social, económica, generacional y de género, posibilidades todas ellas, causantes de una discriminación real de unas personas respecto a otras, circunstancia que se da de forma clara en Comunidad Foral de Navarra.

La igualdad de oportunidades futuras, y también presentes, vendrá marcada por la capacidad de las personas de mantenerse al día en el mundo digital.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un Plan de Eliminación de la Brecha Digital en Navarra con acciones

específicas destinadas a colectivos con mayor riesgo de exclusión digital: personas mayores, personas con bajo nivel de estudios, autónomos y/o micropymes sin identidad digital, así como impulsando la igualdad de la mujer en usos avanzados de Internet.

Pamplona, a 12 de noviembre de 2015

La Portavoz: María Chivite Navascués

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en el programa oficial del Día de Navarra la celebración en la Basílica del Castillo de Javier en honor a San Francisco Javier

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en el programa oficial del Día de Navarra la celebración en la Basílica del Castillo de Javier en honor a San Francisco Javier, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Alberto Catalán Higuera, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno, la siguiente moción para su debate y votación en Pleno:

Exposición de motivos

“La figura de San Francisco Javier ha sido para los navarros un ejemplo señero de inquietud humana e intelectual, de talante entregado y aventurero, del hombre que no desdeñó dificulta-

des ni esfuerzos para recorrer las zonas más alejadas de la Tierra.”

“San Francisco Javier es el prototipo del navarro universal abierto a las culturas y a los pueblos del mundo entero, recordado y admirado, todavía hoy, por comunidades de gran número de países, en todos los continentes.”

“Instituida de forma permanente la fiesta de San Francisco Javier en el día 3 de diciembre, aniversario de su muerte, la Comunidad Foral de Navarra desea vincular la norma a la tradición y fijar en esa misma fecha el Día de Navarra.”

Estos tres párrafos transcritos literalmente de la Ley Foral 18/1985, de 27 de septiembre, por la que se declara "Día de Navarra" el día 3 de diciembre, festividad de San Francisco Javier, evidencia la voluntad unánime del Parlamento de vincular la celebración del Día de Navarra con su patrón.

Por todo ello, la celebración del Día de Navarra no se entendería sin su relación directa con el patrón de Navarra, el navarro más universal de todos los tiempos.

Haciendo un poco de historia podríamos recordar que en 1622, la Diputación del Reyno de Navarra adoptó como patrono a San Francisco Javier poco después de su canonización por el Papa Gregorio XV, el 12 de marzo de 1622. En 1624, las Cortes de Navarra dispusieron que la Diputación acudiera todos los años a celebrar una misa solemne a la iglesia de la Compañía de Jesús en Pamplona.

En 1657 el Papa Alejandro VII declaró como patronos de Navarra a San Fermín y a San Francisco Javier. A partir de 1767, como consecuencia de la expulsión de los jesuitas, la celebración tenía lugar en la Parroquia de San Saturnino de Pamplona.

Constituida en 1836, la Diputación Foral de Navarra continuó con esa celebración. En 1946 la misa de celebración se trasladó a la Catedral de Pamplona, y en 1979 a la Basílica del Castillo de Javier. En todo el periodo democrático, independientemente de la formación política que ha gobernado Navarra, esta tradición de honrar al Santo se ha mantenido año tras año.

Conviene recordar también que la Ley Foral 18/1985, aprobada por el Parlamento o Cortés de Navarra, declaró como Día de Navarra el día 3 de diciembre, festividad de San Francisco Javier.

Desde que la Diputación del Reyno adoptase el acuerdo de considerar Patrono de Navarra a San Francisco Javier, se ha convertido en signo de identidad para los navarros y para Navarra.

La consejera portavoz del Gobierno, a la hora de presentar la programación del Día de Navarra, manifestó que habían anulado la celebración en la Basílica del Castillo de Javier porque "El gobierno organiza actos civiles. Estamos en un Estado aconfesional desde el año 78 como recoge la Constitución". Todo ello, obviando lo que se ha venido realizando, salvo en algún momento puntual, durante siglos, también en este periodo democrático desde que se aprobó la Constitución Española y con formaciones políticas de diferentes ideológicas.

Por todo ello:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incluir en el programa oficial del Día de Navarra la celebración en la Basílica del Castillo de Javier en honor a San Francisco Javier, tal y como se ha venido realizado durante siglos.

Corella, 12 de noviembre de 2015

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a articular un programa de actuación ante las agresiones de hijos a padres

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a articular un programa de actuación ante las agresiones de hijos a padres, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Ana Beltrán Villalba, Parlamentaria Foral perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente moción para instar al Gobierno de Navarra a articular un programa de actuación ante las agresiones de hijos a padres.

Exposición de motivos

La violencia filio-parental es una forma de violencia intrafamiliar en la que los hijos abusan verbal, emocional, económica y físicamente de sus padres o cuidadores para tener el control. No se trata de un fenómeno nuevo pero sí que ha experimentado en los últimos años un importante incremento que requiere un plan de contingencia urgente.

Tanto su origen, como los factores y condicionantes de este tipo de violencia pueden estar

determinados por múltiples motivos como pueden ser económicos, sociales o educativos pero también, en gran medida, por el hecho de que los hijos no perciben la autoridad de los padres y les han perdido el respeto. Asimismo, el acceso universal de los menores de nuestra sociedad a las nuevas tecnologías puede jugar un papel peligroso al convertirlas en una herramienta que derive en conductas violentas.

Los datos recogidos en la Memoria de la Fiscalía de Menores reflejan esta triste realidad y el aumento del número de agresiones de hijos a padres en nuestra comunidad. Así, en 2014 se registraron 62 casos de agresiones de hijos a padres, una cifra notablemente aún más negativa que los 42 casos registrados en 2013, y que continúa evidenciando la tendencia alcista de los últimos tres años.

La situación es realmente preocupante, ya que parece evidente que tanto las medidas legales emprendidas como todas las campañas de sensibilización llevadas a cabo no están siendo suficientes y cada vez contamos con un mayor número de menores insatisfechos con su vida y que consideran que sus padres deben satisfacer todas sus necesidades.

Asimismo, a pesar de que cada vez son más los padres que toman la complicada decisión de denunciar a sus hijos, todavía son muchos los que siguen sufriendo maltrato y guardando silencio muchas veces motivados por un sentimiento de culpa y en ocasiones por miedo a que sean ingresados en centros de menores, porque consideran que allí la situación puede agravarse. Lo que finalmente suele conducir a los padres a denunciar a los hijos que cometen agresiones suele ser, en muchos casos, la protección a los hermanos del agresor.

Tal y como recoge en sus líneas la Memoria de la Fiscalía de la Comunidad Foral de Navarra, “en la mayoría de los hijos denunciados se encuentran problemas de consumo de estupefacientes o problemas psicológicos y en estos casos lo que realmente se quiere por el denunciante con su denuncia es reclamar una ayuda de las instituciones para obligar a sus hijos a someterse a programas de deshabitación o a ingresar en establecimientos psiquiátricos o seguir el tratamiento

médico que ya suelen tener pautado. La experiencia en estos casos nos demuestra que, al margen de la labor penal, hay que realizar una importante actuación social”.

La violencia doméstica de hijos a padres, como asegura la citada Memoria de la Fiscalía, “es un drama en el que se encuentran inmersas miles de familias y sigue siendo la modalidad delictiva a la que más empeño dedican las distintas Secciones, lamentando la insuficiencia de políticas y prácticas preventivas de refuerzo a las habilidades parentales. No es infrecuente que los progenitores acudan a la Fiscalía derivados por los propios Servicios Sociales para que les den solución a los problemas de convivencia, referidos incluso a menores de menos de catorce años”.

Los expertos señalan la comunicación y la convivencia como medios imprescindibles para tratar de resolver los problemas de autoridad y los conflictos familiares originados por los menores.

Obtener una solución a este problema no es tarea fácil, pero parece lógico pensar que solo se puede lograr a través de una labor conjunta que haga partícipes a las administraciones públicas y a todos los agentes sociales involucrados para potenciar valores educativos y desarrollar políticas sociales y familiares que informen a los menores no solo de sus derechos sino también de sus obligaciones.

Es por ello, por lo que resulta absolutamente imprescindible incidir en dos elementos que deben jugar un papel determinante para tratar de erradicar este fenómeno: la prevención y la educación.

Por todo ello, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

Articular un programa de actuación desde las Administraciones Públicas para hacer frente y atender de manera adecuada los casos de violencia de hijos contra sus padres, que establezca, entre otras medidas, un protocolo de actuación, formación para los profesionales, así como información, mediación, asistencia y asesoramiento para los afectados.

Pamplona, a 12 de noviembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar las acciones necesarias para lograr un aumento de vuelos y trayectos en el aeropuerto de Pamplona

TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar las acciones necesarias para lograr un aumento de vuelos y trayectos en el aeropuerto de Pamplona, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista

de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 21 de 23 de octubre de 2015, se tramite en la Comisión de Desarrollo Económico.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar con urgencia un plan para combatir la brecha salarial entre mujeres y hombres

TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar con urgencia un plan para combatir la brecha salarial entre mujeres y hombres, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra y publica-

da en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 21 de 23 de octubre de 2015, se tramite en la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Moción por la que la Mesa del Parlamento remitirá a la Junta de Portavoces una propuesta articulada para la creación de una Oficina Presupuestaria en el Parlamento de Navarra

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2015, la Comisión de Hacienda y Política Financiera de la Cámara se dio por enterada de la retirada de la moción por la que la Mesa del Parlamento remitirá a la Junta de Portavoces una propuesta articulada para la creación de una Oficina Presupuestaria en el Parlamento de Navarra,

presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento núm. 19, de 19 de octubre de 2015

Pamplona, 17 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la asistencia de los miembros del Gobierno de Navarra a los actos en la Basílica del Castillo de Javier el Día de Navarra*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS*

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la asistencia de los miembros del Gobierno de Navarra a los actos en la Basílica del Castillo de Javier el Día de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta a la presidenta del Gobierno de Navarra para su contestación en el Pleno, a la siguiente pregunta:

La celebración del Día de Navarra no se entendería sin su vinculación directa al Patrón de la Comunidad Foral, el navarro más universal de todos los tiempos, San Francisco Javier.

En 1622, la Diputación del Reyno de Navarra adoptó como Patrono a San Francisco Javier poco después de su canonización por el Papa Gregorio XV, el 12 de marzo de 1622. En 1624, las Cortes de Navarra dispusieron que la Diputación acudiese todos los años a celebrar una Misa Solemne a la iglesia de la Compañía de Jesús en Pamplona.

En 1657 el Papa Alejandro VII declaró como patronos de Navarra a San Fermín y a San Francisco Javier. A partir de 1767, como consecuencia de la expulsión de los jesuitas, la celebración tenía lugar en la Parroquia de San Saturnino de Pamplona.

Constituida en 1836, la Diputación Foral de Navarra continuó con esa celebración. En 1946 la misa de celebración se trasladó a la Catedral de Pamplona, y en 1979 a la Basílica del Castillo de Javier.

En todo el periodo democrático, independientemente de la formación política que ha gobernado Navarra esta tradición de honrar al Santo se ha mantenido año tras año. Conviene recordar también que la Ley Foral 18/1985, aprobada por el Parlamento o Cortés de Navarra, declaró como Día de Navarra el día 3 de diciembre, festividad de San Francisco Javier.

Desde que la Diputación del Reyno adoptase el acuerdo de considerar Patrono de Navarra a San Francisco Javier, se ha convertido en signo de identidad para los navarros y para Navarra.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

– ¿Van a asistir este año los miembros del Gobierno de Navarra a esta celebración en la Basílica del Castillo de Javier o van a romper una tradición que ha perdurado durante siglos?

– Si no va a asistir, ¿cuáles son los motivos de esa decisión?

Corella, 10 de noviembre de 2015

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre el contrato con la Clínica Universidad de Navarra para la prestación de asistencia sanitaria primaria y especializada a trabajadores, pensionistas y familiares de la CUN, Universidad de Navarra, Instituto Científico y Tecnológico de Navarra SA y Fundación para la Investigación Médica Aplicada

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA SÁEZ BARRAO

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el contrato con la Clínica Universidad de Navarra para la prestación de asistencia sanitaria primaria y especializada a trabajadores, pensionistas y familiares de la CUN, Universidad de Navarra, Instituto Científico y Tecnológico de Navarra SA y Fundación para la Investigación Médica Aplicada, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. María Teresa Sáez Barrao, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta

Cámara presenta la siguiente pregunta, a fin de que sea respondida de forma oral en el Pleno.

Dado que el contrato con la Clínica Universidad de Navarra (CUN) para la prestación de asistencia sanitaria primaria y especializada a trabajadores y pensionistas y sus familiares de la CUN, Universidad de Navarra, Instituto Científico y Tecnológico de Navarra SA y Fundación para la Investigación Médica Aplicada, vence el 31 de diciembre de 2015.

¿Tiene previsto Gobierno de Navarra, tal y como recomienda la Cámara de Comptos en el Informe de Fiscalización sobre las Cuentas Generales de Navarra 2014, analizar si el servicio debe prestarse con medios ajenos, en cuyo caso debe promoverse concurrencia, o puede asumirlo la red pública?

En Pamplona-Iruña, a 10 de noviembre de 2015

La Parlamentaria Foral: María Teresa Sáez Barrao

Pregunta sobre el pago de las ayudas excepcionales para la reparación urgente de daños en diques de contención e infraestructuras de riego por desbordamiento de los ríos

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA CARMEN SEGURA MORENO

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el pago de las ayudas excepcionales para la reparación urgente de daños en diques de contención e infraestructuras de riego por desbordamiento de los ríos, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura Moreno.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mari Carmen Segura Moreno, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro

(UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta a la consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para su contestación oral en el Pleno, a la siguiente pregunta:

Publicadas las órdenes forales por las que se establecían las normas de la concesión de ayudas excepcionales para la reparación urgente de daños en diques de contención y en infraestructuras de riego por desbordamientos de los ríos, consecuencia de las lluvias torrenciales del primer trimestre del año 2015 y habiéndose realizado las inspecciones correspondientes por parte del Gobierno.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno hacer efectivo el pago de esas ayudas?

Pamplona, 10 de noviembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Mari Carmen Segura Moreno

Pregunta sobre las conclusiones de la mesa de trabajo dedicada a investigar las posibilidades de funcionamiento del Pabellón Navarra Arena

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. KOLDO MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las conclusiones de la mesa de trabajo dedicada a investigar las posibilidades de funcionamiento del Pabellón Navarra Arena, formulada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Koldo Martínez, parlamentario del Grupo Parlamentario Geroa Bai, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno por la

Consejera de Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra.

Ante la incierta situación del pabellón Navarra Arena que ha costado ya 59 millones de euros, teniendo en cuenta que en marzo de 2014 se constituyó una mesa de trabajo presidida por el exconsejero de Políticas Sociales, Iñigo Alli, para elaborar un plan de explotación del mismo:

¿A qué conclusiones llegó dicha mesa de trabajo, presidida en 2014 por el exconsejero de Políticas Sociales, Iñigo Alli, dedicada a investigar las posibilidades de funcionamiento del pabellón?

Pamplona-Iruña, 11 de noviembre de 2015

El Parlamentario Foral: Koldo Martínez Uriona-barrenetxea

Pregunta sobre el 'Camino del Instituto' de Tudela

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA CARMEN SEGURA MORENO

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el 'Camino del Instituto' de Tudela, formulada por Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura Moreno.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mari Carmen Segura Moreno, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta a la consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para su contestación oral en el Pleno, a la siguiente pregunta:

¿Qué soluciones y alternativas va a plantear el Gobierno en el "Camino del Instituto" de Tudela para solventar todos los problemas que surgirán en el caso de cierre del mismo?

Pamplona, 12 de noviembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Mari Carmen Segura Moreno

Pregunta sobre la Oferta Pública de Empleo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la Oferta Pública de Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta al Consejero de Educación para su contestación en el Pleno a la siguiente pregunta:

¿Cuándo y con qué contenido va a realizar el Departamento de Educación una propuesta de Oferta Pública de Empleo diferente a la planteada en la Mesa Sectorial del pasado día 6 de noviembre y que la Junta de Portavoces, a través de una declaración institucional, rechazó por desequilibrada e injusta?

Corella, 16 de noviembre de 2015

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre la energía eólica

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. DAVID ANAUT PEÑA

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la energía eólica, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Anaut Peña.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dabid Anaut Peña, parlamentario foral del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara,

presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para que sea respondida por escrito:

En Navarra se han instalado durante estos últimos años numerosos parques eólicos, que proporcionan energía suficiente para satisfacer las necesidades de energía eléctrica que nuestra Comunidad tiene en la actualidad, e incluso para llevarla fuera.

Tras adoptarse la decisión de no instalar más parques eólicos en varios años y habiendo estado paralizada la extensión de parques eólicos, al parecer se está volviendo estudiar la posibilidad de construir nuevos parques; de hecho, ya hay proyectos concretos.

¿El Gobierno de Navarra dispone de algún estudio o previsión concreta con respecto de la energía eólica? En caso negativo, ¿el Gobierno de Navarra tiene intención de realizar algún estudio y dar otro tipo de pasos al respecto?

Pamplona, 11 de noviembre de 2015

El Parlamentario Foral: Dabid Anaut

Pregunta sobre el programa del Gobierno de Navarra para la celebración del Día de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el programa del Gobierno de Navarra para la celebración del Día de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas.

Dentro del Programa del Gobierno de Navarra para la celebración del Día de Navarra, Festividad de San Francisco Javier, 3 de diciembre, no se ha incluido el Concurso de Jotas "Comunidad Foral de Navarra" que se viene realizando en Tudela y que surgió de la propia iniciativa del gobierno y del Ayuntamiento de Tudela para esa celebración. Más aún teniendo en cuenta que en los últimos años no ha supuesto gasto destacado para el Gobierno.

Dicha iniciativa suponía un ejemplo más de descentralización, de extensión de la celebración del Día de Navarra a la segunda ciudad de Navarra y con una iniciativa muy sentida, querida y apreciada como es la jota navarra.

Por todo ello, interesa conocer del gobierno,

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Navarra no ha incluido en la programación del Día de Navarra, Festividad de San Francisco Javier, el concurso de Jotas "Comunidad Foral de Navarra" que se celebra en Tudela como se ha venido haciendo desde su inicio?

Corella a 12 de noviembre de 2015.

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre la unidad especializada en el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para asistir en la gestión a las entidades locales en diversas materias

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA CARMEN SEGURA MORENO

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la unidad especializada en el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para asistir en la gestión a las entidades locales en diversas materias, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura Moreno.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mari Carmen Segura Moreno, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta a la consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para su contestación por escrito, a las siguientes preguntas:

En su acuerdo programático hablan de la creación de una unidad especializada en el Departamento de Administración Local para asistir en la

gestión a las entidades locales en diversas materias

– ¿Con qué medios humanos y económicos se dotará a la misma?

– ¿Qué objetivos persigue y cuáles van a ser los indicadores de seguimiento de dichos objetivos?

– ¿Cómo va a ser su funcionamiento?

Pamplona, 12 de noviembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Mari Carmen Segura Moreno

Pregunta sobre el plan de reestructuración de la Administración Local

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA CARMEN SEGURA MORENO

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el plan de reestructuración de la Administración Local, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura Moreno.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mari Carmen Segura Moreno, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta a la consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y

Administración Local para su contestación por escrito, a las siguientes preguntas:

En el acuerdo programático hablan de que en el horizonte de los próximos dos años abordarán el necesario plan de reestructuración de la Administración local, partiendo de un libro en blanco de hacia dónde se quiere ir. En su intervención en el Parlamento del pasado 22 de septiembre la consejera dijo que se tendrían en cuenta los documentos existentes y que se abriría un proceso de participación. Parece ser que el diseño del proceso de participación ya está realizado según el documento del gobierno de los 100 días.

– ¿Cuál es el diseño de este proceso de participación?

– ¿En qué va a consistir dicho proceso?

– ¿Qué plazos tienen previstos para el proceso de participación y después del mismo?

– ¿Van a tener en cuenta la ponencia del mapa local que ya está hecha?

Pamplona, 12 de noviembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Mari Carmen Segura Moreno

Pregunta sobre la Oferta Pública de Empleo del Departamento de Educación

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre la Oferta Pública de Empleo del Departamento de Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera y publicada

en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 26 de 9 de noviembre de 2015.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

